I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 2736
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 14 JUL. 2010

VISTOS: 1.-La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos Nºs1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que los profesionales de la Educación que se indican, registran sus últimos reconocimientos de experiencia docente de acuerdo a lo que indica el siguiente detalle:

Nombres:	RUN Nº:	Establecim.:	Dto.Exto Nº:	Tpo.Serv.	Bienio Nº:	Fecha
Jaime Olate Ruz	08.350.686-5	Lic.Olof Palme	1017/2008	22 Años	Once (1º)	27-03-2008
Ximena Urbina Escalona	12.688.327-7	Col. Palestino	1017/2008	08 Años	Cuatro (4	01-03-2008
Rosalbina Rozo Niño	14.749.471-8	Col. Sgio Silva	1017/2008	06 Años	Tres (3º)	01-04-2008

2.-Que estos profesionales, con posterioridad a su incorporación a este Municipio no han hecho uso de permisos sin goce de sueldo, han completado dos años más de servicio docente y por lo tanto, a todos ellos les corresponde percibir un nuevo bienio de experiencia docente, y

D E C R E T O :

1.-RECONOCESE un nuevo bienio de experiencia docente a estos profesionales de la Educación, quienes han completado dos años más de servicio docente en este Municipio:

NOMBRES:	TIEMPO RECONOCIDO:	BIENIO Nº:	FECHA INICIO:
JAIME OLATE RUZ	24 AÑOS DE SERVICIO	DOCE (12º)	27- MARZO- 2010
XIMENA URBINA ESCALONA	10 AÑOS DE SERVICIO	CINCO (5º)	01- MARZO- 2010
ROSALBINA ROZO NIÑO	08 AÑOS DE SERVICIO	CUATRO (4º)	01- ABRIL- 2010

2.-El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr

I